Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 7.903 ASENTAMIENTO 26 DE DICIEMBRE, ID 433.480"

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

A: INTENDENCIA MUNICIPAL

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA: 07/08/2023

INTRODUCCION

En el Local de la Municipalidad de Yuty, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluadora de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN LA ESC. BAS. Nº 7.903 ASENTAMIENTO 26 DE DICIEMBRE, ID 433.480".-**

El se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión a fin de determinar la más conveniente a esta Institución Municipal

ANTECEDENTES

a) Nº de PAC (ID Nº): 433.480 Sistema de Adjudicación: Por Total

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura y disponibilidad se hallan previstos expresamente en la partida 521-30-03 – Fonacide del Presupuesto General de Gastos asignado a la Municipalidad de Yuty para el Ejercicio Fiscal 2023, CDP Nº 41/2023. ----------

b) Publicación: En el sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 24-07-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante a cursado invitación a **5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Art. 32 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la **Resolución Municipal** por los siguientes Miembros: Lic. Sandra Diana Chávez C., Lic Pedro Rubén Anzoategui M.

ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo 57 Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Yuty a los siete días del mes de agosto, siendo las 08:30 hs, sito en las calles 14 de Mayo e/ Coronel Martínez, presentándose el siguiente oferente:

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

✓ *ARCE CONSTRUCCIONES con Ruc Nº* 906178-9, *del* **Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos**

✓ *CEFERIANO ZARZA con Ruc Nº 2.296.529-7,* **del Sr. Ceferiano Zarza**

MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Ítem	Descripción del Bien	*ARCE CONSTRUCCIONES* Ruc Nº 906178-9	*CEFERIANO ZARZA* Ruc Nº 2.296.529-7
		Precio Total Ofertado (IVA incluido)	**Precio Total Ofertado (IVA incluido)**
1-	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023, CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN LA ESC. BAS. Nº 7.903 ASENTAMIENTO 26 DE DICIEMBRE	52.322.000	52.322.681

Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas en tiempo, se produce a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos de Carácter Sustancial	*ARCE CONSTRUCCIONES*
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida- Bajo la forma de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

- Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía: **NO** se desecharon ofertas por llegada tardía.
- Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa: **NO** se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: los presentes **NO** formularon objeciones.
- Solicitamos considerar los siguientes criterios en el Informe " indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", " Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos"

- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se de lectura al contenido del presente acto, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobre, siendo las 11:35 hs. firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del PBC de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los Documentos Sustanciales de la Oferta presentada. El Resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Documentos de Carácter Sustancial	***ARCE CONSTRUCCIONES***
	Cumple No cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida- Bajo la forma de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **No Hubo ninguna observación**

ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa **ARCE CONSTRUCCIONES,** no se ha detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatorio total.

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con requisitos de **PBC** de la presente Licitación, serán agrupados en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

En este punto se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación en el siguiente cuadro el detalle:

Descripción	Primer mejor Precio	Segundo mejor Precio
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 7.903 ASENTAMIENTO 26 DE DICIEMBRE	ARCE CONSTRUCCIONES	CEFERIANO ZARZA
MONTO	52.322.000	52.322.681

ANALISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para oferentes por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. En este punto no se procedió a la solicitud

El análisis de los precios, con esta metodología será aplicable a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PORCENTAJE DE VARIACION-ANÁLISIS DE PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		% Variación de Precio
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1.	Preparación de la obra-Limpieza	M2	1	668.420	668.420	668.483	668.483	0%
2.	Letrero Oficial	GL.	1	935.580	935.580	935.586	935.586	0%
3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	18	315.000	5.670.000	315.000	5.670.000	0%
4	postes de hormigon esquinero	un	8	344.970	2.759.760	344.970	2.759.760	0%
5	postes de hormigon pretensado o metalico	ml	200	67.993	13.598.600	67.993	13.598.600	0%
6	alambre tejido	m2	300	2.565	769.500	2.567	770.100	0%
7	provision y colocacion de alambre	ml	800	11.833	9.466.400	11.833	9.466.400	0%
8	porton metalico vehicular de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	gl	1	1.543.570	1.543.570	1.543.576	1.543.576	0%
9	porton metalico peatonal de caño de hierro de 2 pulg con pilar de HA	gl	1	1.043.570	1.043.570	1.043.576	1.043.576	0%
10	Zocalo de mamposteria	M2	100	140.833	14.083.300	140.833	14.083.300	0%
11	Limpieza final	M2	100	17.833	1.783.300	17.833	1.783.300	0%

La oferta de la Empresa **ARCE CONSTRUCCIONES**, con Ruc Nº 906178-9, DEL Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. –

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos carácter sustancias exigidos en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: **ARCE CONSTRUCCIONES**, con Ruc Nº 906178-9, donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaria de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones.- Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021)

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas No Hubo ninguna observación

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Comité de evaluación verificara en el Portal oficial por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 151103 Fch.Vcto: 08/09/2023
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO. 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

CONSTRUCCIONES NO RESIDENCIALES

De la firma " **NESTOR NICOLAS ARCE RIOS** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NESTOR NICOLAS ARCE RIOS
RUC Nº : 906178-9
ESTABLECIMIENTO : ARCE RIOS NESTOR NICOLAS
DEPARTAMENTO : CAAZAPA CIUDAD : YUTY
DIRECCION : RUTASAN JOSE C/ OVIEDO
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE : 014781

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **NESTOR NICOLAS ARCE RIOS** , la actividad " **CONSTRUCCIONES NO RESIDENCIALES** " es considerada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERA APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MAS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

MUNICIPALIDAD DE YUTY
DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY
SECRETARIA GENERAL

ARCE CONSTRUCCIONES ***con Ruc Nº*** 906178-9, ***DEL Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos.***
La empresa cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Margen de preferencia local-CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA

LA reglamentación de la DNCP y el PBC menciona CLARAMENTE que, En caso de que el oferente, sea de la zona y demás cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de éste último. Considerando que el oferente con el menor precio es una empresa local. No se ha aplicado el margen de preferencia Local.

Estos evaluadores recurren a la establecido en el PBC- Conforme, a **LA VISITA AL SITIO DE OBRAS**: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con la siguiente indicación:

- ✓ Participación Obligatoria: **NO APLICA.**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Cumple/No Cumple

a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, debenser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo declaración jurada*	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)** No Aplica. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia (la Ley N° 6919/22)	----------
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	Cumple
Documentos legales	Cumple

I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	----------
Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	----------
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**No Aplica**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberánestar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	----------
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	----------
III. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	----------
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio porescritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional deContrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	----------
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo deintención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no esnecesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Yuty

Teléfono: 0547-257-445

Yuty-Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

	Cumple /No Cumple
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2019, 2020, 2021).-	Cumple
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2019, 2020, 2021). Demostrar que posee oque tiene acceso asuficientes **activoslíquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otrosmedios financieros**(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondospara la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activoslíquidosy/o acceso acréditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20%* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser elresultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021, 2022 debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.

MUNICIPALIDAD DE YUTY * DIRECCION ADMINISTRATIVA *

MUNICIPALIDAD DE YUTY * SECRETARIA GENERAL *

Experiencia general en obras

Requisitos Minimos	Cumple/No Cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superiora *[50%]* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5)años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Cumple/No Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[2]* contratoS, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala fisica, la complejidad, los métodos o la tecnologia, u otras caracteristicas técnicas,conforme a lo descrito en la Sección Descripción de laObra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experienciamínima para el contrato queantecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019-2020-2021* en lassiguientes actividades clave: *CONSTRUCCION DECERCADO EN INSTITUCIONESEDUCATIVAS,* construcción y/oreparación de Edificios. -	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ SECRETARIA GENERAL ★

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

	Cumple/No Cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida DE LOS AÑOS 2020-2021-2022.	**Cumple**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**Cumple**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. DENTRO DE LOS AÑOS 2020-2021-2022.	**Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Cumple/No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con **Jefe o Superintendente de Obras, con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto** con **5 (cinco) años** de experiencia en obras denaturaleza y complejidad similares. El mismopermanecerá todo el tiempo de construcción en el sitio deobras, y será en encargado del **libro de obras**. -	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines delcontrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Cumple/No cumple
Demostrar que puede disponeroportunamente de los equiposesenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -.	cumple

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

✓ MEZCLADORA. ✓ HORMIGONERAS. ✓ CAMIONETA ✓ Herramientas auxiliares: pala, cintas métricas, carretilla, herramientas par nivelaciones. ✓ Señalización de protección os equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

MUNICIPALIDAD DE YUTY COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	Cumple/No Cumple
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficientede Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YUTY DIRECCION ADMINISTRATIVA

CALCULOS DE CAPACIDAD FINANCIERA- ANALISIS DE RATIOS

MUNICIPALIDAD DE YUTY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ARCE CONSTRUCCIONES

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Total del Pasivo (TP)	210.352.053	112.537.702	88.799.482		0.58
Total del Activo (TA)	282.939.694	179685.919	159.303.097		
COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	220.125.976	115.300.900	96.489.199	1.916.276.481	1.136
Pasivo a corto plazo (PC)	210.352.053	112.537.702	88.799.482	32.006.717	

Información financiera en equivalente de guaraníes					
	Año 2020	**Año 2021**	**Año 2022**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
COHEFICIENTE DE SOLVENCIA					
COHEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	854.006.487	1.446.693.809	804.693.381		0.34%
Pasivo a corto plazo (PC)	2.084.487	3.368.019	3.728.225		

CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la firma ***ARCE CONSTRUCCIONES*** con Ruc N° 906178-9, del Sr. Néstor Nicolás Arce, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente. De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria

MUNICIPALIDAD DE YUTY
SECCION ADMINISTRATIVA

MUNICIPALIDAD DE YUTY
SECRETARIA GENERAL

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 Criterios de Adjudicación que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta :1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3, presente el precio evaluado como más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023 *la* **"PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 7.903 ASENTAMIENTO 26 DE DICIEMBRE.** ID **Nº 433.480,** convocada por la Municipalidad de Yuty a la empresa ***ARCE CONSTRUCCIONES*** con Ruc Nº 906178-9, del Sr. Néstor Nicolás Arce, siendo su oferta económica por el monto total de 52.322.000 (cincuenta y dos millones trescientos veintidós mil guaraníes), IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la planilla de precios, que fueron ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de bases y condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME

Lic. Sandra Diana Chávez Caballero

Lic. Pedro Ruben Anzoátegui Molinas

MUNICIPALIDAD DE YUTY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO

Calificación Legal

Calificación Legal	ARCE CONSTRUCCIONES Sr. Néstor Nicolás Arce Ríos
1°- Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE Presenta correctamente
2°- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE Sin registros
3°- Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE Néstor Nicolás Arce Ríos con C.I. N° 906.178 Sin Registros
4°- Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Sin registros
5°-Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE Presenta correctamente Sin registros
6°- Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

Por lo tanto se informa que se ha verificado en la página de informaciones públicas respecto a la situación actual de los representantes de la empresa y en la misma se comprueban que no se registran datos constituidos por el sistema integrado de Recursos Humanos (SINARH); lo que la firma cumple con los requisitos legales mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ DIRECCION ADMINISTRATIVA ★

MUNICIPALIDAD DE YUTY ★ SECRETARIA GENERAL ★